



Colegio Notarial de la Provincia de Misiones

Honorarios mínimos indicativos

(Actualización Resolución N° 90/2024 C.D.)

Vigencia: 1 de Enero de 2025

ACTOS PROTOCOLARES

ACTAS

• Actas en las oficinas de la notaría: Honorario base p/ req. + \$ 42.000 p/ hora -----	\$ 127.000
• Actas de Constatación fuera de la notaría: Honorario Base p/ req. + \$ 42.000 p/ hora -----	\$ 203.000
• Actas de Notificación fuera de la notaría: Honorario base p/ req. + \$ 42.000 p/ hora -----	\$ 152.000
• Actas fuera de horario de Comercio o Feriado: 50 % adicional al Honorario correspondiente	
• Actas de constatación de Domicilio (AFIP / ATM) / supervivencia -----	\$ 89.000
• Actas de Protesto Pagarés: Honorario base + 0,5 % del instrumento -----	\$ 127.000
• Protocolización de piezas procesales Judiciales y/o Inserción de Piezas Procesales desde... -----	\$ 552.000
• Protocolización de documentos sin valor determinado desde... -----	\$ 171.000

ACTOS CON CONTENIDO PATRIMONIAL

• Escrituras traslativas de Dominio, Hipotecas y Acuerdos partitivos: honorario base + 3 % s/ el monto de la operación, o de 10 veces la valuación fiscal o el valor económico, el que fuere mayor. A partir del segundo inmueble en la misma escritura, el 50% de la base fija. Operaciones desdobladas 50% oferta 50% aceptación -----	\$ 508.000
• Escrituras Judiciales / Tracto abreviado Onerosas o Gratuitas: honorario base + 3% del valor real de la operación o 10 veces la valuación fiscal o valor económico, el que fuere mayor -----	\$ 573.000
• Por cada concurrencia del notario al juzgado -----	\$ 40.000
• Escrituras de notificación de Aceptación en Donaciones Solidarias -----	\$ 240.000
• Donación sin Transmisión de Dominio -----	\$ 467.000
• Donación de suma de dinero, bienes muebles o muebles registrables: honorario base + 1% del valor del bien -----	\$ 200.000
• Usufructo, Uso, Habitación, Servidumbres, Onerosas o Gratuitas: honorario base + 3% del valor asignado al derecho real, o 10 veces la valuación fiscal o el valor económico, el que fuere mayor -----	\$ 267.000
• Cancelación o renuncia de usufructo: honorario base + 0,25% del valor real, o de 10 veces la valuación fiscal o el valor económico, el que fuere mayor -----	\$ 200.000
• Cláusula de cancelación o renuncia -----	\$ 147.000
• Contrato Oneroso de Renta Vitalicia: honorario base + 3% del total de la renta -----	\$ 454.000
• Cesiones de Herencia / de Derechos Gananciales / de Derechos Litigiosos / de Crédito / de Derechos Posesorias, etc: Onerosas o Gratuitas: honorario base + 3% del monto de la operación, o de 10 veces la valuación fiscal o el valor económico si se trata de inmueble/s, el que fuere mayor, o el 1% sobre el monto del crédito -----	\$ 387.000
• Hipoteca por saldo de precio (dentro de la escritura de compra-venta): 3% sobre el saldo de precio -----	\$ 227.000
• Cancelación de Hipotecas: honorario base + 0,25% del monto de la hipoteca -----	\$ 147.000
• Cláusula de Cancelación de Hipoteca -----	\$ 160.000
• Escrituras Complementarias: ampliatorias / ratificadorias / confirmatorias -----	\$ 160.000
• Escrituras de recibo -----	\$ 160.000
• Acuerdos Transaccionales: honorario base + 3% del valor de acuerdo -----	\$ 266.000
• Reconocimiento de Deuda: honorario base + 3% del valor de la deuda -----	\$ 227.000

FAMILIA

• Convenciones pre-matrimoniales (Art. 446 CC. y C.) -----	\$ 320.000
• Opción del Régimen Patrimonial del Matrimonio (Art. 449 CC. y C.). Sin Adjudicación de bienes: honorario base + diligencia de inscripción. Con Adjudicación: corresponde Honorarios Acuerdos partitivos -----	\$ 320.000
• Pacto de Convivencia. Sin Bienes: Honorario Base. Con Bienes: Honorario Base + 1% de 10 valuaciones fiscales o valor económico el que fuere mayor -----	\$ 363.000
• Modificaciones del Pacto de Convivencia -----	\$ 227.000
• Asentimiento Conyugal: Honorario base + \$ 40.000 por cada inmueble excedente -----	\$ 160.000
• Afectación / Desafectación a Vivienda -----	\$ 108.000
• Cláusula Afectación / Desafectación a Vivienda -----	\$ 68.000
• Testamento desde... -----	\$ 680.000
• Pacto de Herencia Futura. Si hay transferencia, 3% del valor de los bienes -----	\$ 555.000
• Acto de Autoprotección de contenido patrimonial -----	\$ 333.000
• Disposiciones de Autoprotección de Directivas de Salud (Art. 60 y 61) y/o exequias -----	\$ 160.000
• Renuncia de Herencia / Derechos -----	\$ 374.000
• Delegación del ejercicio de la Responsabilidad Parental (Art. 643 C.C.C.) Previo a la homologación judicial / Designación de Tutor o Curador -----	\$ 160.000
• Autorización para viajar menor de edad. Honorario base + \$ 13.300 p/ cada otro menor o autorizado con plazo de duración -----	\$ 102.000
• hasta mayoría de edad -----	\$ 153.000

PROPIEDAD HORIZONTAL / TIEMPO COMPARTIDO / CONJUNTOS INMOBILIARIOS

• Reglamento de Copropiedad y Administración / Conjuntos Inmobiliarios / Tiempo Compartido: Honorario base + \$ 127.000 p/ cada Unidad descripta -----	\$ 737.000
• Cementerio Privado desde... -----	\$ 1.565.000

EMPRESA

• Constitución / Transformación / Fusión / Escisión / Aumento / Reducción de Capital / Liquidación y Disolución de Soc.: Honorario base + 1% sobre el capital social -----	\$ 572.000
• Cambio de domicilio social / Cambio de nombre / Prórroga / Modificación en el objeto -----	\$ 227.000
• Constitución de Fideicomisos desde... -----	\$ 762.000
• Modificaciones, Addendas Fiduciarias -----	\$ 227.000
• Constitución de Asociaciones Civiles, simples Asociaciones, Mutuales, Cooperativas, Fundaciones -----	\$ 323.000
• Escrituras de extinción laboral por voluntad concurrentes de las partes: honorario base + 1% del premio -----	\$ 204.000
• Protocolización Actas Societarias -----	\$ 160.000
• Diligenciamiento en Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público -----	\$ 190.000



Colegio Notarial de la Provincia de Misiones

Honorarios mínimos indicativos

(Actualización Resolución N° 90/2024 C.D.)

Vigencia: 1 de Enero de 2025

PODERES

• Grales. P/Asuntos Judiciales y/o Asuntos Administrativos: -----	\$ 70.000
• Especial p/Juicios: -----	\$ 70.000
• Esp. P/Actos determinados sin disposición: -----	\$ 70.000
• Esp. p/Disponer Inmueble: -----	\$ 114.000
• Generales para actos de Administración: -----	\$ 114.000
• Grales. P/Actos de Adm. y Disposición: -----	\$ 190.000
• Especial Irrevocable y/o Post Mortem: -----	\$ 254.000
• TRASLADO excepcional DE PROTOCOLO POR IMPOSIBILIDAD DEL REQUIRENTE DE CONCURRIR A LA NOTARIA: desde -----	\$ 53.000
• Sustitución de Poder: \$ IGUAL QUE EL PODER QUE SE SUSTITUYE.	
• Revocatorias/Renuncias de mandatos: Honorario base + acta de notificación -----	\$ 70.000

Estos honorarios rigen para un solo otorgante. Por c/ otorgante adicional ----- \$ 27.000

DE LOS ACTOS EXTRA PROTOCOLARES

• Consultas Verbales desde -----	\$ 44.000
• Dictámenes -----	\$ 57.000
• Carta Poder / Redacción de Notas. Honorario Base + Certificación de Firmas -----	\$ 44.000
• Estudio de Título -----	\$ 160.000
• Confronte Adicional Estudio de Título -----	\$ 53.000
• Confección del Formulario Automotor. Honorario Base + \$ 26.700 si el pago se efectúa en la escribanía -----	\$ 13.000
• Certificación de Firmas Personas Humanas. Honorario Base + \$ 16.000 p/ cada otro ejemplar -----	\$ 16.000
• Certificación de Firma con Representación. Honorario Base + \$ 27.000 p/ cada otro ejemplar -----	\$ 27.000
• Traslado excepcional de Libro de Requerimiento por imposibilidad del requirente de concurrir a la notaría -----	\$ 40.000
• Contralor de Instrumentos de: Compra-Venta de Inmuebles / Muebles / Acciones / Cesión de Derechos / Locación / Adhesión a Fideicomisos en que el escribano no hubiera intervenido en la redacción del instrumento -----	\$ 45.000
• Certificación de Firma Remota por documento -----	\$ 27.000
• Certificación de Fotocopias: Honorario Base + \$ 2.700 p/ cada foja subsiguiente -----	\$ 17.000
• Certificaciones o Certificados Notariales (Art. 127 L.N.) -----	\$ 53.000
• Confección de Minutas -----	\$ 36.000
• Segundas u Ulteriores Copias: Actos Constitutivos -----	\$ 215.000
• Segundas u Ulteriores Copias: Actos Declarativos -----	\$ 68.000
• Diligenciamiento de Cert. Adms. (Registro, Catastro): Honorario Base p/ un inmueble + \$ 26.000 p/ c/ otro inmueble o persona. Informes: se cobrará el 50 % de los anteriores -----	\$ 93.000
• Diligenciamiento de otros Certificados. Libre Deuda: Honorario Base + \$ 13.600 p/ inmueble adicional -----	\$ 68.000
• Autorización para viajar: con límite de tiempo -----	\$ 53.000
• Autorización para viajar: hasta mayoría de edad -----	\$ 76.000
• Actos Post Escriturarios -----	\$ 93.000
• Autorización para conducir: Honorario Base + \$ 13.600 p/ c/ autorizado y/o ulterior automotor. Carga en DNRPA: \$ 2.700 por persona o vehículo -----	\$ 40.000
• Instrumentos Privados (Compra-Venta de Inmuebles/Muebles/Acciones/Cesión de Derechos/Locación, Adhesión a Fideicomisos, etc.): Honorario Base + 1% del monto de la operación. Si fuera inmueble el 1,5% del valor -----	\$ 160.000
• Carga y abono del impuesto de sellos por sistema de ATM -----	\$ 53.000
• Diligenciamiento de trámite de Legalización y/o Apostillas -----	\$ 14.000
• Fojas elaboradas -----	\$ 14.000
• Zona de Seguridad, por inmueble. Desde... -----	\$ 320.000

DESISTIMIENTO

Si quedase sin efecto el otorgamiento de la escritura en trámite encargada al Notario, por desistimiento de cualquiera de las partes intervinientes o por causas atribuidas a éstas, **se cobrará el 25% del honorario establecido para dicha escritura.**

Si la escritura ya extendida quedare sin efecto por las mismas causas, **se cobrará el 50% del honorario que hubiere correspondido a la misma.**

En ambos casos, el Notario deberá percibir, además, el honorario total determinado en este arancel por diligenciamiento de certificados y recopilación de antecedentes, siendo solidaria la responsabilidad de las partes por tal concepto.-

ACTOS DE EXTRAÑA JURISDICCIÓN

Todos los actos o contratos públicos o privados otorgados fuera de la Provincia, que deban inscribirse en esta jurisdicción, para producir sus efectos, se cumplirán indefectiblemente con intervención de un Escribano de Registro de esta Provincia -titular o adscripto. Por el diligenciamiento de los certificados necesarios, demás recaudos y trámites de inscripción en las reparticiones públicas que correspondan, se aplicará los honorarios establecidos y el 50% de los honorarios que correspondería según el precio y/o tipo de acto, si éste se hubiera celebrado en la Provincia de Misiones.-